

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

20348 Orden JUS/1196/2022, de 28 de noviembre, por la que se nombran vocales del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos.

El artículo 49 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula en su apartado 1 la composición del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos. Por su parte, el apartado 3 del citado artículo 49 dispone que los miembros del Consejo Consultivo serán nombrados por orden del Ministro de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo expuesto, y en los términos previstos en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, dispongo el nombramiento de los siguientes Vocales del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos:

Doña Zaida Cantera de Castro, en representación del Congreso de los Diputados, de conformidad con el artículo 49.1 a) de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Doña Meritxell Borràs i Solé, en representación de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con el artículo 49.1 e) de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.